



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde al organismo emisor de la información quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período al 30 de septiembre de 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El 11 de diciembre de 2004, se formaliza a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto del Ejecutivo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Panorama Económico y Financiero:

A la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, por el importe de \$12'466,233 (Doce millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y tres pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el 2017 la falta de créditos por parte de los proveedores no permitió un ejercicio fluido del gasto corriente, debido a los adeudos del ejercicio fiscal 2016 que no fueron cubiertos por la Secretaría de Finanzas a pesar de que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca contaba con el techo presupuestal y las gestiones para el ejercicio del recurso se realizaron en tiempo y forma, dichos adeudos ascendieron a la cantidad de \$885,674.49 (Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) por la cual se solicitó apoyo a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para dar solución a los pagos de proveedores y mediante el oficio número SF/SECyT/TES/246/2018 señalan que no es posible atender la solicitud, ya que dicha secretaría no contaba con la liquidez financiera requerida, este problema repercutió en el ejercicio presupuestal 2016, reflejados en los avances de gestión.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo 1 de su decreto de creación. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tendrá por objetivo la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica, brindando atención especializada y profesional a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y prestadores de los servicios médicos, en forma ágil, en un ámbito de respeto, cordialidad, confidencialidad, imparcialidad y honestidad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Principal Actividad:

Contribuir al cumplimiento del derecho de la protección de la salud, mediante la prevención, orientación y resolución de los conflictos derivados de la prestación de los servicios de salud, con la finalidad de mejorar la calidad y seguridad de la atención médica en el Estado de Oaxaca.

c) Ejercicio Fiscal:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico:

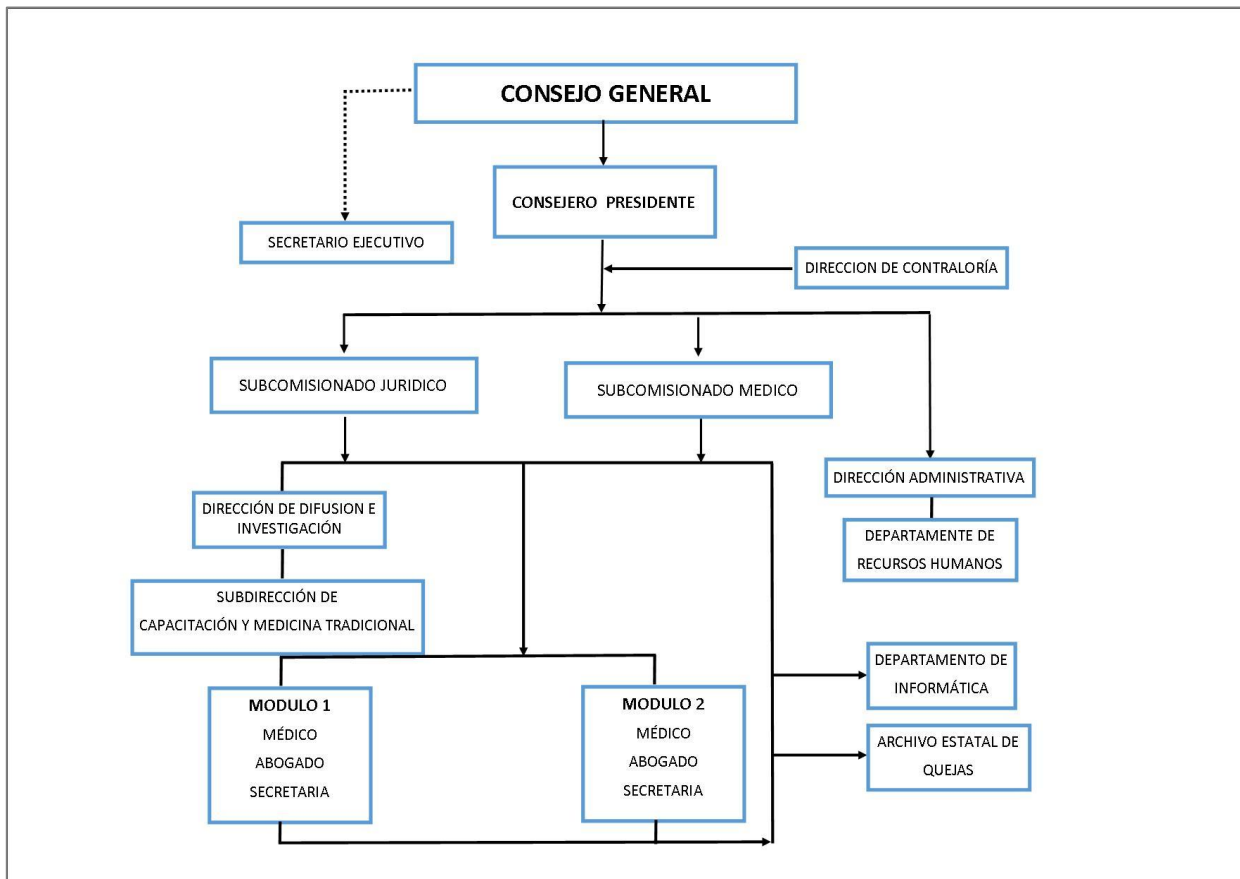
Organismo Público Autónomo de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

e) Consideraciones fiscales del ente:

- ❖ Persona Moral no contribuyente por la obtención de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Obligado al pago de las cuotas de seguridad social en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el artículo 11 de la Ley de esa institución



f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos públicos aplicando las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; como son: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo al 30 de septiembre de 2023 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

a) Postulados básicos. Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

b) Norma supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

c) Para las entidades que por primera vez estén implementando en base al devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) **Actualización:** El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:** NO APLICA, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico no realiza operaciones en Moneda Extranjera.
- c) **Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.** NO APLICA. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no realiza inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios.**
Las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de la Comisión Estatal de Arbitraje Medico de Oaxaca se han aplicado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



conforme a las emitidas por la CONAC, que permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de septiembre de 2023 lo conforman los rubros de proveedores y/o prestadores de servicios, servicios personales (nómina de trabajadores), cuotas obreras IMSS y crédito a la vivienda, cuotas patronales IMSS, R.C.V. e Infonavit.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido al 30 de septiembre de 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario.

a) Activos en moneda extranjera: No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera: No aplica. No se tienen Pasivos en moneda extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- c) Posición en moneda extranjera: No aplica.
- d) Tipo de cambio: No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional: No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Durante el periodo al 30 de septiembre de 2023 la entidad aplica en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles cifras de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no cuenta con bienes muebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros: No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Enseguida se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizado: No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta: No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica.

10. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: No aplica.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No aplica.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



12. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones. No aplica.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Se tienen establecidas políticas de gasto que fomentan el ahorro en las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, así como su uso austero, eficaz y eficiente; reflejadas, entre otras, en la supervisión del consumo de la energía eléctrica, control del uso de las líneas telefónicas, reciclaje de papel, realizar los mantenimientos preventivos pertinentes de los equipos de transporte.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

El 86% del ejercicio del presupuesto está fincado en gastos por servicios personales incluyendo sus prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, por lo que la mejoría en el desempeño financiero, metas y alcances está directamente implicado en las actividades que se realizan día a día por el personal de esta institución con calidad y diligencia profesional en las asesorías médico-jurídicas que se otorgan, la difusión suficiente y competente de las medidas preventivas del conflicto médico-paciente.

14. Información por Segmentos:

Las actividades realizadas para la resolución de conflictos en la atención médica tanto en la atención personalizada en módulos como aquellas para la administración y divulgación de los derechos y obligaciones de médicos y pacientes, aunado a la estructura orgánica compacta de la comisión no ameritan presentar información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión, por el C. Alberto Vázquez San Germán en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

| CUENTAS | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo Equivalentes | 1,046,341 | 711,474 |
| Derechos a recibir efectivo y Esquemas | 732,043 | 877,730 |
| Total de Activo Circulante | 1,778,384 | 1,589,204 |
| Bienes Muebles | 2'263,231 | 2,263,231 |
| Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles | (2,071,393) | (2,005,088) |
| Total de Activo no Circulante | 191,838 | 258,142 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 1,970,222 | 1,847,346 |

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de esta institución, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias todas contratadas con BBVA Bancomer: Cta. 0103704041 para servicios personales 2016, 0103703975 para gastos de operación 2016, 0118126941 para Servicios Personales 2022, 0118126933 para Gastos de Operación 2022, 0119753168 para Servicios Personales 2023 y 0119753281 para Gastos de Operación 2023 y cuyos saldos están disponibles para solventar pagos a proveedores, impuestos retenidos y prestaciones de previsión social.



Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a CP) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023, corresponde a retenciones de nómina del mes de septiembre del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre la Renta por Servicios Personales Subordinados (Sueldos y Salarios) y a anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de bienes o prestación del servicios. Es importante recalcar que este rubro se integra en su mayoría por gastos a comprobar que se generaron en el ejercicio 2016 derivado de la falta de ministración de recursos de parte de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, y que fueron recursos que se utilizaron para solventar la operación de esta Comisión en dicho ejercicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 438,098 | 438,098 |
| Equipo de Computo y Tecnologías de la Información | 543,189 | 523,281 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 6,700 | 6,700 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,399 | 2,399 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 45,243 | 45,243 |
| Automóviles y Camiones | 1'180,828 | 1'180,828 |
| Equipo de Comunicación y de Telecomunicación | 46,774 | 46,774 |
| TOTAL | 2'263,231 | 2'263,231 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Al 30 de septiembre de 2023, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$2'263,231 (Dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y un pesos) saldo que no ha sufrido modificación alguna en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2023

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2023, asciende a la cantidad de \$1'778,384 (Un millón setecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos en el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023 con diversos proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas -retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de septiembre del año en curso, mismos que se detallan enseguida:

PASIVO CIRCULANTE

| CUENTAS | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por Pagar a corto plazo | | |
| Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 39,695 | 138,194 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 1,153,034 | 866,469 |
| Retenciones de Impuestos por Pagar a CP | 97,423 | 86,324 |
| Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP | 498,170 | 498,170 |
| Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP | | |
| Fondos Rotatorios por Pagar a CP | | |
| Otras Cuentas por Pagar a corto plazo | 62 | 47 |
| TOTAL | 1'788,384 | 1,589,204 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

| CUENTAS | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 1'028,498 | 1'028,498 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados del Ejercicio (ahorro/Desarrollo) | 0 | 0 |
| Resultado de ejercicios Anteriores | (786,931) | (746,368) |
| Total de Hacienda Pública | 241,567 | 282,130 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo) | (49,729) | (23,987) |

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de septiembre de 2023, la cantidad de \$ 241,567 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores. La disminución en el valor de la Hacienda Pública corresponde a la acumulación de las depreciaciones de activos fijos propiedad de esta institución.

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo), no se cuenta con ahorro debido a que la institución maneja un presupuesto muy limitado que se maximiza para el logro del objetivo motivo de su creación. El desahorro que se refleja corresponde a la aplicación de las depreciaciones de activos fijos en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al 30 de septiembre de 2023, integrado de la siguiente forma:

| CUENTAS | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,771,263 | 8,387,828 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 8,771,263 | 8,387,828 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO | 8,771,263 | 8,387,828 |
| AYUDAS SOCIALES | 0 | 0 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | 49,729 | 46,294 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 8,820,991 | 8,411,815 |
| AHORRO (Desahorro) Neto del Ejercicio | (49,729) | (23,987) |

Ingresos y Otros Beneficios

La operatividad de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca está soportada en ingresos por transferencias en asignación ordinaria de operación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; la Comisión no cuenta con ingresos propios, toda vez que sus servicios públicos son en su totalidad gratuitos por disposición del decreto de creación de esta institución, dichas transferencias ascienden a un importe de \$ 8,771,263 (Ocho millones setecientos setenta y un doscientos sesenta y tres pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gastos y Otras Pérdidas

El Gasto de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca al 30 de septiembre de 2023 se presenta en el Estado de Actividades de acuerdo a la clasificación del catálogo de cuentas armonizado relacionado con el clasificador por objeto del gasto y asciende a la cantidad de: \$ 8,771,263 (Ocho millones setecientos setenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un importe de \$8,771,263 (Ocho millones setecientos setenta y un mil doscientos sesenta y tres pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales por la cantidad de \$ 7,643,979 y que representan un 87.15% del total del presupuesto asignado, Materiales y Suministros por la cantidad de \$218,651, Servicios Generales por la cantidad de \$ 908,633 durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023

Subsidios y Subvenciones

- b) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no proporcionó Ayudas Sociales.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido al 30 de septiembre del 2023, no se refleja Ahorro Neto del Ejercicio.



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio
Hacienda Pública/ Patrimonio generado
Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo al 30 de septiembre de 2023, asciende a la cantidad de \$241,567 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos), la disminución en el valor de la Hacienda Pública deriva de la aplicación de las depreciaciones de los bienes de activo fijo propiedad de la institución, integrándose la variación como se muestra a continuación:

| RUBRO | VARIACIONES |
|---|-------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022 | 1'028,498 |
| Resultados de Ejercicios anteriores | (786,931) |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio | 241,567 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

| CONCEPTO | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Efectivos en Bancos - Tesorería | | |
| Efectivos en Bancos - Dependencias | 1,046,341 | 711,474 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | | |
| Fondos con afectación específica | | |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | | |
| Total de Efectivos y Equivalentes | 1,046,341 | 711,474 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO | Ejercicio Fiscal 2023 | Ejercicio Fiscal 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios | | |
| Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo | | |
| Depreciación | | |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | 189,180 | 126,979 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | (145,687) | (481,033) |
| Partidas extraordinarias | | |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| | |
|--|-----------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | 8,771,263 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | |
| Ingresos financieros | |
| Incremento por variación de Inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso por provisiones | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | |
| 3. Menos ingresos contables no presupuestarios | |
| Productos de capital | |
| Aprovechamientos capital | |
| Ingresos derivados de financiamiento | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | |
| 4. Ingresos contables (4=1+2-3) | 8,771,263 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

No aplica. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca no registra cuentas de orden contable ya que no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

| Cuenta | Saldo Deudor | Saldo Acreedor |
|---|--------------|----------------|
| 821 Presupuesto de Egresos Aprobado | | \$ 12'466,233 |
| 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 3,685,783 | |
| 823 Presupuesto Modificado | 0 | |
| 824 Presupuesto de Egresos Comprometido | 9,187 | |
| 825 Presupuesto de Egresos Devengado | 0 | |
| 826 Presupuesto de Egresos Ejercido | 31,989 | |
| 827 Presupuesto de Egresos Pagado | 8,739,274 | |